



Oficina: BANCA DE EMPRESAS (7000)

Dirección: PASEO ALAMEDA, 34

Localidad: VALENCIA

Teléfono: 686169790

Persona de Contacto: Jose Manuel Enriquez Jurado

Resumen de condiciones de productos y servicios para: SOCIOS de ASOPROA

FINANCIACIÓN INVERSIÓN

RECONVERSION VARIETAL / NUEVAS PLANTACIONES Garantía Personal

Línea de financiación para reconvertir y adaptar explotaciones agrícolas, con esta línea, junto con la reconversión se podrán acometer procesos de adaptación: plantación de nuevas variedades, mejora de las productividades, implantación de sistemas de control biológico, modernización, automatización de labores...

Comisión Apertura: desde **0.50 %**

Plazo: **8 años (máximo)** ⁽¹⁾

Comisión Cancelación Parcial: **0,00 %**

Comisión Cancelación Total: **0.50 %**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO (Primer año): desde **EUR 12M + 1,95%** ⁽²⁾⁽³⁾

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **EUR 12M + 1,95%** ⁽²⁾⁽³⁾

(1) Posibilidad de hasta 4 años de carencia. Sujeta la aprobación a los requisitos de concesión de riesgos de nuestra Entidad.

(2) Al transcurso de la primera anualidad, el tipo de interés nominal anual deudor fijo pactado, será susceptible de bonificación en un máximo de 1 p.p., pudiendo resultar aplicable esta bonificación a restantes anualidades de interés fijo, y al periodo de interés variable, si se cumple la condición de socio de la parte deudora y cumplimiento por la misma de parámetros de bonificación del pack de productos y/o servicios de venta combinada ofertado, con revisión anual del cumplimiento de estas condiciones, para mantener o no dicha bonificación al tipo de interés.

(3) En caso de incumplimiento de la condición de socio de la parte deudora, y/o de los parámetros de bonificación del pack de productos y/o servicios, el tipo de interés de aplicación a cada periodo de interés, no será susceptible de la indicada bonificación.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas desde 02/03/2023. hasta 31/03/2023. Referencia del Resumen de Condiciones: 802800DA-001528

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

CIRCULANTE INVERSION VARIETAL - PLAN VALENCIA (PT119)

Préstamo destinado a cubrir las necesidades de circulante de las explotaciones agrícolas acogidas al Plan de Inversión de Reconversión Varietal. El importe concedido con esta finalidad, podrá ser dispuesto durante un plazo máximo de 4 años a partir de la formalización (durante el período de carencia de amortización de capital). El importe será dispuesto únicamente en disposiciones anuales y se corresponderán con esta agenda de disposiciones . Cada disposición se solicitará para el 15 de diciembre de cada año a partir de la formalización.

AÑO	GASTOS TOTALES	% de disposición
1ª disposición 15/12 año 1	45 €/hanegada	9%
2ª disposición 15/12 año 2	89 €/hanegada	17%
3ª disposición 15/12 año 3	141 €/hanegada	27%
4ª disposición 15/12 año 4	253 €/hanegada	47%
TOTAL	528 €/hanegada	100%

Se admite redondeo en la última disposición hasta 550 €/hanegada

Plazo: **Hasta 9 años con GARANTIA PERSONAL o 12 años con GARANTIA HIPOTECARIA (*)**

Importe Máximo: **El importe máximo corresponde a 550€/hanegada (**)**

Comisión Apertura: desde **0,50%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO (Primer año): desde **EUR 12M + 1,95%** (1)(2)

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **Euribor 1 año + 1,95%** (1)(2)

(*) Con posibilidad de hasta 4 años de carencia, incluida en el plazo máximo.

(**) El cliente debe acreditar la superficie productiva en el propio proyecto de inversión, donde, igualmente, se detallará el importe de circulante

(1) Tipo de interés bonificado, aplicando la bonificación máxima de 1 p.p., siempre que la parte deudora, cumpla con la condición de socio y, en función del cumplimiento de los parámetros de bonificación o compensación por la suscripción de determinados productos y/o servicios de venta combinada ofertados. Al transcurso de la primera anualidad, el tipo de interés nominal anual deudor fijo pactado, aplicable a los restantes periodos de interés fijo, o el diferencial aplicable al tipo de interés de referencia pactado, en los periodos de interés variable, será susceptible de bonificación en un máximo de 1 p.p., si se cumple la condición de socio de la parte deudora y cumplimiento por la misma de los parámetros de bonificación o compensación del pack de productos y/o servicios de venta combinada ofertado, con revisión anual del cumplimiento de estas condiciones, para mantener o no dicha bonificación al tipo de interés.

(2) En caso de incumplimiento por la parte deudora de la condición de socio y/o de los parámetros de bonificación o compensación del pack de productos y/o servicios de venta combinada, dejará de aplicarse la bonificación correspondiente, hasta un máximo de 1 p.p., al tipo de interés fijo o al diferencial aplicable al tipo de interés de referencia pactado, por lo que el tipo de interés resultante de aplicación a cada periodo en que se produzca dicho incumplimiento no será susceptible de la indicada bonificación, aplicándose el correspondiente al tipo de interés pactado sin bonificación.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas desde 02/03/2023. hasta 31/03/2023. Referencia del Resumen de Condiciones: 802800DA-001528